

**ORDEN de 10 de mayo de 1972 por la que se autoriza el traslado de local del Colegio Reconocido de Grado Superior, para alumnado femenino, «Aula Escuela Europea», de Barcelona.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Director del Colegio Reconocido de Grado Superior, para alumnado femenino, «Aula Escuela Europea», de Barcelona, por la que se solicita el traslado del Colegio de la calle Doctor Carulla, 8-10, a los nuevos locales situados en la avenida de Nuestra Señora de Lourdes, 18-28 y 34-36, de dicha capital;

Teniendo en cuenta que el Colegio fué Reconocido de Grado Superior por Decreto de 16 de agosto de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de septiembre);

Visto el favorable informe de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Barcelona, en cuanto a la concesión del traslado por considerar que los nuevos locales mejoran considerablemente a los anteriores y se hallan convenientemente instalados para el cumplimiento de su función docente;

Este Ministerio ha resuelto autorizar el traslado del Colegio Reconocido de Grado Superior, para alumnado femenino, «Aula Escuela Europea», de Barcelona, a los nuevos locales situados en la avenida de Nuestra Señora de Lourdes, 18-28 y 34-36, de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de mayo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

**ORDEN de 12 de mayo de 1972 por la que se amplían las enseñanzas que se cursan en el Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial «Escuela de Oficialía», de Tafalla (Navarra).**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la Escuela de Oficialía de Tafalla (Navarra), Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial, por Decreto 4365/1964, de 22 de diciembre, en súplica de que se amplien sus enseñanzas a la Rama Eléctrica;

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958, que la extinguida Junta Central de Formación Profesional Industrial emitió su informe en sentido favorable por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación en 21 de abril último;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» 6 y 7) y el Decreto 4385/1964, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» 19 de enero), que reconoció el Centro;

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en el Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial «Escuela de Oficialía Industrial» de Tafalla (Navarra), que fueron establecidas por Orden ministerial de 22 de enero de 1965, se consideren ampliadas en el grado de Aprendizaje a la Rama Eléctrica, en sus especialidades de Instalador-Montador y Bobinador-Montador.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

**ORDEN de 16 de mayo de 1972 por la que se autoriza el traslado de local del Colegio Reconocido de Grado Superior, para alumnado masculino y femenino, del «Liceo Serrano», de Madrid, a los nuevos locales situados en el término municipal de Boadilla del Monte (Madrid).**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Director del Colegio Reconocido de Grado Superior, para alumnado masculino y femenino, «Liceo Serrano», de Madrid, por la que solicita el traslado del Colegio de la calle Serrano, 154, a la urbanización «Ciudad Bonanza», en el término municipal de Boadilla del Monte (Madrid);

Teniendo en cuenta que el Colegio fué Reconocido de Grado Superior por Decreto de 11 de julio de 1963 para alumnado femenino y por Decreto de 24 de julio de 1968 para el alumnado masculino;

Visto el favorable informe de la Inspección de Enseñanza Medio del Distrito Universitario de Madrid, en cuanto a la concesión del traslado, por considerar que los nuevos locales mejoran considerablemente a los anteriores y se hallan convenientemente instalados para el cumplimiento de su función docente;

Este Ministerio ha resuelto autorizar el traslado del Colegio Reconocido de Grado Superior, para alumnado masculino y fe-

menino, «Liceo Serrano», de Madrid, a los nuevos locales situados en la urbanización «Ciudad Bonanza», situado en el término municipal de Boadilla del Monte (Madrid);

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

**ORDEN de 16 de mayo de 1972 por la que causa baja el Colegio Libre Adoptado Masculino de Vitigudino (Salamanca).**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada en 8 de los corrientes por el señor Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Salamanca para la baja del Colegio de Libre Adoptado Masculino de Vitigudino, por haberse extinguido sus enseñanzas con la creación de un Instituto Nacional de Enseñanza Media;

Resultando que el Colegio Libre de Vitigudino fué adoptado por Orden ministerial de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo), habiendo venido funcionando normalmente hasta final del curso 1970/71.

Considerando que habiéndose creado un Instituto Nacional de Enseñanza Media por Decreto 2512/1971, de 17 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), debe extinguirse el Colegio Libre Adoptado, por pasar sus alumnos al Instituto Nacional.

Este Ministerio ha acordado la baja del Colegio Libre Adoptado Masculino de Vitigudino (Salamanca) a partir del curso 1971-1972.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

**ORDEN de 22 de mayo de 1972 por la que se acepta la donación hecha al Estado por doña Asunción Gutiérrez-Folache, en memoria de su hijo don Rafael del Nido Gutiérrez-Folache, de una colección de objetos arqueológicos para el Museo de Jaén.**

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Director del Museo de Jaén de fecha 10 de los corrientes, en el que comunica a la Dirección General de Bellas Artes el ofrecimiento hecho al citado Museo por doña Asunción Gutiérrez-Folache, en memoria de su hijo don Rafael del Nido Gutiérrez-Folache, gran colaborador que fué del citado Museo, de la colección de objetos arqueológicos que a continuación se relacionan:

Capitel romano de 0,43 x 0,44.  
 Capitel visigótico de 0,67 x 0,13.  
 Capitel visigótico de 0,31 x 0,26.  
 Capitel romano de 0,35 x 0,26.  
 Trozo de fuste de 0,37 x 0,46.  
 Trozo de fuste de 0,23 x 0,28.  
 Trozo de fuste de 0,23 x 0,28.  
 Trozo de fuste con inscripción de 0,45 x 0,92.  
 Piedra tallada por las dos caras, con rostro humano y una flor de origen céltico, de 0,35 x 0,25 x 0,35.  
 Trozo de piedra con inscripción de 0,30 x 0,20 x 0,32. Romano.  
 Trozo de piedra con una de sus caras talladas de 0,31 x 0,31 x 0,48. Romano.  
 Una pieza de molino, de origen ibérico, de 0,75 x 0,44.  
 Fuste hexagonal, con decoración animal y floral, de origen visigótico, de 0,53 x 0,24.  
 Pieza de molino, de origen ibérico, de 0,47 x 0,84.  
 Estela funeraria de 0,37 x 0,29 x 1,00.  
 Estela funeraria de 0,40 x 0,33 x 0,28.  
 Pieza arquitectónica de origen céltico, con la cruz esvástica en dos caras, con dos mascarones de conjunto, de 0,77 x 0,63 x 0,40.  
 Fragmento en piedra de cabeza de león, de origen romano.  
 Fragmento en piedra de cabeza de mujer, de origen romano.  
 Fragmento en piedra de cabeza de mujer, de origen ibérico.  
 Fragmento en piedra de cabeza de toro, de origen ibérico.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aceptar la donación hecha por doña Asunción Gutiérrez-Folache, en memoria de su hijo don Rafael del Nido Gutiérrez-Folache, de la citada colección arqueológica y ordenar que sea debidamente expuesta entre los fondos del Museo de Jaén.

2.º Que se haga constar de manera expresa y permanente, y desde el momento mismo en que la colección que motiva esta Orden sea expuesta al público en dicho Museo, el nombre de la donante.